

14 de marzo de 1885

El Cabildo reclama un valioso cáliz a un barón francés

París.— Ante la Sala primera del Tribunal Civil del Sena, en París, hoy ha comenzado a verse el pleito que mantienen el duque de Frías y el Cabildo de Burgos contra el barón Pichau

por un valioso cáliz de los siglos XIII ó XIV que pre-

tenden que pase a la propiedad de la Catedral de Burgos. El valioso cáliz fue donado en 1604 por Jaime I de Inglaterra a Frías de Velasco, condestable de España y embajador en Londres. Este a su vez lo donó al convento de Medina de

Pomar con la condición de que pasara a la catedral de Burgos si quedaba disuelta la comunidad de monjas o no pudieran hacerse cargo de la cus-

que el valor del cáliz es



Abordando después la cuestión de derecho, concluyó pidiendo la nulidad de la venta, puesto que el vaso precioso había sido extraído fraudulentamente del convento de Medina de Pomar, y que aún cuando no existiese sustracción, no habría podido salir legalmente, dados los términos de la donación, más que para pasar a la catedral de Burgos.

El duque de Frías y el cabildo de Burgos reclaman ahora el cáliz. El español que lo vendió al barón Pichau, le dijo que pertenecía al duque de Frías, y a ésta escribió el barón, pidiéndole algunos antecedentes históricos. El duque se dirigió a la abadesa, la cual expuso que en el convento se ignoraba el origen del cáliz.

todia. Sin embargo en 1883 la abadesa, apremiada por la falta de dinero, encargó a un sacerdote la venta de la alhaja, que fue adquirida por el coleccionista francés barón Pichau en 152.500 pesetas. de las que 102.500 recibió el convento. Los demandantes alegan

muy superior a ese precio y que salió de Medina de Pomar de forma fraudulenta al existir la condición de su traslado a la Catedral y figurar una inscripción en el cáliz con el nombre del donante. La abadesa alegó desconocer el origen de esta pieza, sobre la que pesaba una leyenda que refería su procedencia a un soberano turco.